

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.48785 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA -
Autoridad que concede las ayudas	Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente Paseo Infanta Isabel, n° 1 28071 MADRID www.mapama.es
Denominación de la medida de ayuda	AGRI - Subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Real Decreto 704/2017, de 7 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	09.07.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)	30 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://www.boe.es/boe/dias/2017/07/08/pdfs/BOE-A-2017-7984.pdf>